## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.

## DECRETO PRESIDENCIAL N° 3586 EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa**, **Ministro de Obras Públicas**, **Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. Nº 0679/2018, de 07 de junio de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 14 y 15 de junio de 2018, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto de participar en el Encuentro Internacional Ministerial "Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración", organizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de dicho país, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.